

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

**801 Orden de 15 de enero 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Informática.**

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas específicos que han de regir en las pruebas de promoción interna a distintos Cuerpos de la Administración Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del temario específico que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

**Dispongo:**

**Artículo 1**

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Informática que figura en el Anexo de la presente Orden.

**Artículo 2**

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

**Disposición derogatoria**

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Informática, aprobado por Orden de 5 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

**Disposición final**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 15 de enero de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

## **Anexo**

### **Programa de materias específicas**

#### **Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Informática**

##### SISTEMAS INFORMÁTICOS

Tema 1. Gestión de servicios de TI. Serie ISO/IEC 20000. ITIL.

Tema 2. Linux Red Hat. Cuentas de usuario y grupo. Sistema de archivos. Permisos sobre archivos y carpetas. Intérprete de comandos. Programación Shell.

Tema 3. Windows Server. Active Directory. Usuarios y grupos. Servicio de impresión. Volúmenes. Servicio de ficheros. Permisos sobre archivos y carpetas.

Tema 4. Oracle. Estructura física y lógica de la base de datos. Arquitectura de memoria y procesos. Arranque y parada. Acceso a la base de datos (privilegios y roles).

Tema 5. Características generales de MySQL, PostgreSQL, SQL Server.

Tema 6. Virtualización. Características generales de VMWare, HyperV, Xen, VDI.

Tema 7. Correo Electrónico. Elementos que componen un sistema de correo electrónico. Protocolos SMTP, POP3, IMAP.

##### PUESTO DE TRABAJO

Tema 8. Arquitectura de un ordenador personal. Componentes. Periféricos. Las nuevas tecnologías en los ordenadores actuales.

Tema 9. Windows (7/8). Instalación. Cuentas de usuario. Configuración de políticas. Gestión de ficheros, permisos. Carpetas compartidas.

Tema 10. Windows (7/8). Configuración de hardware y drivers. Configuración TCP/IP. Opciones de Internet. Sistemas de archivos (NTFS, FAT, FAT32).

Tema 11. Windows (7/8). Acceso remoto. Arranque del sistema. Puntos de restauración. Seguridad del puesto de trabajo: antivirus, cortafuegos, WSUS.

##### REDES Y COMUNICACIONES

Tema 12. Medios de transmisión. Par trenzado. Fibra óptica. Sistemas de cableado estructurado.

Tema 13. Redes de área local. Protocolos de la familia IEEE 802.3. Interconexión de segmentos de red: conmutadores. Protocolos ARP y RARP.

Tema 14. Redes inalámbricas de área local. Protocolos de la familia IEEE 802.11. Arquitectura, control de conexiones, movilidad, seguridad.

Tema 15. Interconexión de redes. Routers.

Tema 16. Protocolos de nivel de aplicación. FTP, HTTP, NFS, CIFS, SNMP, DNS, DHCP.

Tema 17. Redes públicas de transmisión de datos. La red telefónica básica. Red digital de servicios integrados, RDSI. Modelos de banda ancha. Tecnología xDSL. Servicio IP: cablemodem.

Tema 18. Redes de Datos. Fast y Gigabit Ethernet.

Tema 19. La red Internet. Arquitectura y protocolos de la red. Principios de funcionamiento. Servicios: evolución, estado actual y tendencias.

### INGENIERÍA DEL SOFTWARE

Tema 20. Programación orientada a objetos. Lenguaje Unificado de Modelado, UML.

Tema 21. Diseño conceptual de bases de datos. Diseño lógico de bases de datos. Modelo Entidad-Relación.

Tema 22. Diseño de páginas web. HTML y HTML dinámico. CGI. Intercambio de datos en Internet: XML.

Tema 23. Oracle. Objetos del esquema: tablas, vistas, secuencias, sinónimos, índices, paquetes, procedimientos, funciones, triggers, etc. Dependencias entre objetos. El diccionario de datos. Tipos de datos e integridad.

Tema 24. Oracle. SQL y PL/SQL.

Tema 25. El lenguaje de programación Java.

### SEGURIDAD INFORMÁTICA

Tema 26. Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). La Agencia de Protección de Datos.

Tema 27. Seguridad en redes de ordenadores. Tipos de ataques y defensas. Políticas de seguridad para redes corporativas.

Tema 28. Certificados digitales.